

Economía informal

El desafío

En la actualidad, un importante porcentaje de la fuerza de trabajo mundial –mujeres y hombres– se ganan la vida en la “economía informal”. En los países en desarrollo en particular, entre el 35 y el 90 por ciento del total del empleo corresponde a la economía informal, y no se limita a los sectores informales tradicionales rurales y urbanos. Diversos tipos de contratos informales, empleos precarios y trabajos sin declarar han ido ganando terreno también en establecimiento formales. El trabajo informal, pues, refleja realidades muy diversas en materia salarial y de autoempleo en todo el mundo.

Para los trabajadores, el empleo informal suele ser sinónimo de bajos salarios y limitado acceso a los recursos y a la protección social y jurídica. Limita su poder de negociación y su representación, y les impide proyectar el desarrollo futuro. Quienes más probabilidades tienen de trabajar en la economía informal son los más vulnerables del mercado laboral, esto es, quienes cuentan con escasas calificaciones, los jóvenes, los ancianos, las mujeres y los migrantes. Para los empresarios y/o las microempresas y las empresas pequeñas, la informalidad es un lastre que frena el crecimiento, la productividad y el acceso a los recursos ordinarios.

La informalidad plantea graves problemas de política y fomenta la competencia desleal en el mercado de trabajo. Su nivel sigue siendo elevado en todo el mundo, y es posible que en el último decenio, en algunos países y regiones haya ido en aumento, incluso en países en los que se ha registrado un elevado crecimiento económico. Ello se debe a una amplia gama de factores, entre otros, el déficit en la creación de un número suficiente de puestos de trabajo de calidad, el papel cada vez más débil del sector manufacturero, el aumento de nuevos arreglos laborales, y los procesos de reestructuración económica. La informalidad forma parte integral de los déficits de trabajo decente en el mundo, y se deriva de patrones de crecimiento no incluyentes; por lo tanto, las respuestas de política han de promover un crecimiento con alto coeficiente de empleo y un amplio acceso a la protección social.

La respuesta de la OIT

Desde 2002, se ha establecido un marco general para el trabajo de la OIT a través de varios instrumentos, en particular, la Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT).

En Resoluciones más recientes de la CIT se han formulado recomendaciones específicas con respecto a la economía informal, como la promoción de empresas sostenibles (2007), el empleo rural para reducir la pobreza (2008), el desarrollo de las calificaciones (2008) y la igualdad entre mujeres y hombres (2009) y las conclusiones sobre la discusión recurrente sobre el empleo (2010).

En la Resolución de 2002 se propuso la creación de una plataforma tripartita mundial para la acción, compuesta de representantes de gobiernos, de organizaciones de empleadores y de organizaciones de trabajadores de todos los Estados Miembros de la OIT. Reconociendo la diversidad del trabajo informal, se pedía que todas las medidas relativas al déficit de trabajo decente en la economía informal la tuvieran en cuenta.

En discusiones de política ulteriores, los mandantes de la OIT reconfirmaron el objetivo último de “salir de la informalidad”. Reconocieron que hay muchas formas de facilitar la transición hacia la formalización, y que la formalización es un proceso gradual de carácter transversal con otras áreas de política.

La crisis financiera y económica mundial ha puesto de manifiesto la importancia del empleo formal, pues ha golpeado tanto a los trabajadores como a las empresas de la economía informal, que carecen de acceso a la protección social. En el Pacto Mundial para el Empleo, adoptado por la CIT en 2009, se reconoce la situación de particular vulnerabilidad de los trabajadores de la economía informal frente a la crisis, y se proponen medidas de política para mitigar su impacto y acelerar la recuperación. Ello supone la puesta en práctica de sistemas de garantía del empleo, programas específicos sobre empleo, obras públicas, apoyo a las microempresas y a las pequeñas empresas, y la promoción de un piso de protección social.

La OIT aplica, pues, un enfoque integrado respecto de la economía informal. Su programa se organiza en torno a tres principios:

- un enfoque más sistemático por parte de todos los programas de la OIT, a fin de profundizar su comprensión y su trabajo en relación con los problemas que plantea la economía informal;
- una perspectiva integrada y congruente para analizar y apoyar la transición a la formalidad en los cuatro objetivos en materia de trabajo decente;
- una actitud atenta a la diversidad de las exigencias locales.

Estos principios están aplicándose en función de las prioridades siguientes:

- **promover una perspectiva integrada y congruente en la transición hacia la formalidad:** por su propio carácter, la informalidad requiere de análisis interdisciplinarios, entre otras cosas, de los elementos siguientes:
 - evaluaciones empíricas por país, utilizando el marco de diagnóstico integrado establecido en el diagrama que figura más adelante;
 - aumento de la capacidad de los mandantes sobre formulación de políticas y organización;
- **realizar estudios y proyectos de cooperación técnica sobre la dinámica de la informalidad en áreas clave,** como la estrategia de crecimiento y la generación de empleos de calidad, el entorno normativo, la igualdad, el diálogo social, el fomento del espíritu empresarial, la seguridad social, el desarrollo local, la respuesta a la crisis y el seguimiento del Pacto Mundial para el Empleo;
- **facilitar el diálogo y el intercambio de buenas prácticas** en todas las regiones a través de una plataforma de recursos publicados en Internet;
- **mejorar la recolección de datos** y su medición a nivel mundial;
- **ampliar más las alianzas** con las instituciones regionales e internacionales, como la Unión Europea, la Unión Africana, el Banco Asiático de Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas y la OCDE.

Herramientas y material clave

Además de las Resoluciones de la CIT citadas antes:

Organización Internacional del Trabajo (OIT). 1964. *Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122)* y la Recomendación que lo acompaña, 1964 (núm. 122) (Ginebra).

—. 2007. *Decent work and the transition to formalization: Recent trends, policy debates and good practices*. Informe del Simposio Tripartito Interregional sobre la Economía Informal: Propiciar la transición hacia la formalización (Ginebra).

—. 2009. *The informal economy in Africa: Promoting transition to formality: Challenges and strategies*. Taller regional en colaboración con la Unión Africana (Ginebra).

—. 2010a. *Guía de recursos de la OIT sobre la economía informal* (Ginebra). <http://www.ilo.org/public/spanish/support/lib/resource/subject/informal.htm>

—. 2010b. *Informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo*, 99.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 2010.

—. 2011. *Guía de recursos sobre la economía informal* (Ginebra). <http://www.ilo.org/public/spanish/support/lib/resource/subject/informal.htm>

—. 2012a. De próxima aparición. *The informal economy and decent work: A policy resource guide – Supporting the transition to formality* (Geneva).

—. 2012b. De próxima aparición. *Women and men in the informal economy – A statistical update* (Geneva).

Serie de documentos de trabajo sobre la economía informal (en inglés)

http://www.ilo.org/employment/Whatwedo/Publications/lang--en/WCMS_123366/index.htm



Azita Berar Awad
Directora, Departamento de Política de Empleo

Contáctenos
Departamento de Política de Empleo
Sector de Empleo
Oficina Internacional del Trabajo
4, Route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22 / Suiza
Tel: +41 22 799 6111
Correo-e: emp_policy@ilo.org
www.ilo.org/emppolicy/areas/informal-economy/lang--es/index.htm